



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA Nº 5111**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-70700.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO.  
INMUEBLE Nº 514 (ARTIGAS). FRACCIÓN Nº 2B.  
SUPERFICIE: 417 HA 7.033 M<sup>2</sup>. RENTA 2012: \$ 287.651.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA.  
DIEGO RICCETTO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Dése vista al colono Diego Ricceto de los incumplimientos constatados.-----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-70896.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI.  
INMUEBLE Nº 400 (CANELONES).  
FRACCIÓN Nº 4A. SUPERFICIE: 22 HA 3.343 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
BELSO DANILO RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Modificar el numeral 2º de la resolución nº 10 del acta nº 5094, de fecha 07/03/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cumplido lo establecido en el numeral precedente, compensar la deuda que el colono mantiene con el INC con la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas al predio, estableciéndose ésta en la suma de USD 1.950 (dólares estadounidenses mil novecientos cincuenta), y el saldo deudor se liquidará por la previsión correspondiente.-----

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80905.  
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN Nº 33. SUPERFICIE: 38 HA 4.454 M<sup>2</sup>.  
AMERICO ROSLIK, PROPIETARIO (FALLECIDO).  
SOLICITUD PARA REGULARIZAR LA TITULARIDAD DEL  
PREDIO A NOMBRE DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) No acceder a la solicitud de subdivisión de la fracción nº 33 de la colonia San Javier.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

2º) Notificar a los colonos que deben regularizar la titularidad del predio, otorgándose un plazo hasta el 31/01/13 para presentar en el INC copia de la escritura con la constancia correspondiente de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

3º) Exigir a los solicitantes la realización de un llamado público, según los términos de la resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00337  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
INMUEBLE N° 499 (SALTO). PADRÓN N° 6.922 PARTE  
FRACCIÓN N° 42. SUPERFICIE: 35 HA 2.130 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA.  
DESTINO A DAR EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 42 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido (inmueble n° 499) al señor Julio Javier Correa Rebollo (ficha de solicitante de tierra n° 458/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono y hacerse cargo del saldo adeudado a MEVIR por la vivienda existente en el predio.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71167.  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CUARTO TURNO DE CERRO LARGO  
OFRECIMIENTO PADRÓN N° 2529 DE LA 3ª  
SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO.  
REMATE JUDICIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Pase a la División Planificación de la Colonización, Departamento de Avalúos y Rentas, a efectos de que proceda según los términos del artículo 28 de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57191.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
JUAN B. ECHENIQUE, INMUEBLE N° 433  
(SORIANO). FRACCIONES NUMS. 6A Y 9.  
SUPERFICIE FRACCIÓN N° 6A: 30 HA 6.789 M<sup>2</sup>.  
SUPERFICIE FRACCIÓN N° 9: 59 HA 3.214 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
RENTA 2012: \$ 66.587 Y \$ 96.909, RESPECTIVAMENTE.  
EUSEBIO JULIÁN PASTORINO BORGES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Ratificar lo dispuesto por la resolución n° 3 del acta n° 5100, de 18/04/12.-----
- 2º) Otorgar al colono Eusebio Julián Pastorino un plazo hasta el 31/01/13 para levantar la cosecha de la fracción n° 6A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique (inmueble n° 433), debiendo entregar la fracción al 31/08/12.-----
- 3º) No acceder a lo solicitado por el colono Eusebio Julián Pastorino en cuanto a la transferencia de la fracción 6A a su hijo Ruben Pastorino.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-58628  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).  
JORNALERO JOSÉ HUMBERTO SUÁREZ. RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Autorizar el pago de 15 jornales realizados por el señor José Humberto Suárez, en el período 01/06/12-19/06/12.-----
  - 2º) Reiterar el pago de la suma de \$ 9.567, correspondiente a 26 días de licencia no gozada por parte del citado jornalero.-----
- Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA Nº 5111**

**DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL**

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71375.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).  
FRACCIÓN Nº 15-2, LOTE 3. SUPERFICIE: 47 HÁS.  
DELVO MARTÍNEZ SORIA, PROPIETARIO.  
EVACUACIÓN DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00639.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA APARICIO SARAIVIA.  
FRACCIONES NÚMS. 9-4, 9-5 Y 9-6  
SUPERFICIE TOTAL: 323 HÁS.  
NELSON K. DUTRA LIMA, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
1º) Rescindir de pleno derecho los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Nelson Karim Dutra Lima, cuyo objeto son las fracciones núms. 9-4, 9-5 y 9-6 de la colonia Aparicio Saravia, exigiendo la entrega de las mismas al 31/10/12.-----  
2º) En caso de no efectivizarse la entrega en el plazo establecido, aplíquense las cláusulas 3ª, 4ª, y 5ª del Documento de Adeudo y Refinanciación de Deuda suscrito por el colono con fecha 28/08/09, y adóptense medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de las fracciones y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del lanzamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA Nº 5111**

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00630.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE  
PRIETO. INMUEBLES NÚMS. 440 Y 447 (SORIANO).  
FRACCIONES NÚMS. 6, 7 A Y 10. SUPERFICIE: 101 HÁS.  
JUAN FRANCISCO FAJARDO DORESTE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Dése vista al colono Juan Francisco Fajardo de los incumplimientos constatados.----

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00270.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO (SAN JOSÉ).  
FRACCIONES NÚMS. 30 Y 31.  
SUPERFICIE: 31 Y 30 HÁS RESPECTIVAMENTE.  
JORGE PÉREZ ARNEJO, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Rescindir de pleno derecho, el contrato de arrendamiento cuyo objeto son las fracciones núms. 30 y 31 de la colonia Daniel Fernández Crespo, suscrito con el señor Jorge Pérez Arnejo, exigiéndose la entrega de los predios al 31/10/12.-----  
2º) En caso de no efectivizarse la entrega de los predios, adóptense las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudiere adeudar el colono a la fecha de su lanzamiento.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-56719.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN Nº 7. SUPERFICIE: 172 HA 351 M<sup>2</sup>.  
RENTA ANUAL: \$ 96.892. TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.  
LUIS ENRIQUE FRACHIA NEVES, ARRENDATARIO.  
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Estése a lo dispuesto por la resolución nº 7 del acta nº 5100, de fecha 18/04/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59751.  
FUNCIONARIA SHIRLEY PEREIRA.  
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar a la funcionaria Shirley Pereira a hacer uso de licencia extraordinaria al amparo del artículo 43 del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC, durante el período 29/08/12-07/09/12.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59342.  
FUNCIONARIA SILVINA FERNÁNDEZ.  
SOLICITUD HORARIO COMPENSATORIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar a la funcionaria Silvina Fernández a realizar un horario compensatorio semanal entre las 8 y las 17 horas, hasta la finalización de la pasantía que se encuentra realizando, lo cual deberá acreditarse debidamente.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57167  
CONVENIO INC-FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES-DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
SOCIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aprobar las actividades a desarrollar durante el año 2012, por el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, en colonias de la jurisdicción de regional San José, durante el año 2012.-----  
2º) De acuerdo al presupuesto presentado a fs. 225, autorizar el pago de combustible por un monto de \$ 81.400, viáticos de chofer por un monto de \$ 44.918 y gastos por convenio según reglamentación de la UdelaR, por un monto de \$ 18.948, lo que hace un total de \$ 145.266.-----  
3º) Designar como referente institucional regional, de acuerdo al artículo 6º del convenio, a la ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe.-----  
4º) Denunciar, a partir de la fecha, el convenio suscrito con fecha 22/11/06.-----  
5º) Comuníquese.-----  
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00790  
PRIMER CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES  
AGRARIAS. 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2012.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.  
FACULTAD DE AGRONOMIA.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Apoyar el Primer Congreso de Ciencias Sociales Agrarias *Desafíos y Contribuciones para el Desarrollo Rural*, con la suma de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil), los que se abonaran en la forma solicitada a folios 7 del presente expediente, incluyendo dos plazas para el INC.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56942.  
FUNCIONARIA DEL INSTITUTO DEL NIÑO  
Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU),  
LICENCIADA ANALUISA DIAZ TRIAS. PASE  
EN COMISIÓN AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Solicitar al INAU la prórroga del pase en comisión de la funcionaria licenciada Analuisa Díaz Trías (C.I. N° 2.788.355-0), hasta la finalización del presente período de gobierno.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00763.  
LLAMADO A CONCURSO PARA OCUPAR  
UN CARGO EN EL ESCALAFON D ESPECIALIZADO,  
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL1.  
PARA CUMPLIR TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION DE PERSONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la autorización correspondiente para efectuar transformaciones de cargos vacantes en el Presupuesto del INC del año 2011, según la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:-----  
a) eliminar un cargo de Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 3;-----  
b) crear un cargo en el Escalafón D Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1;



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

- c) crear un cargo en el Escalafón C Administrativo, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1;-----  
2º) La partida remanente en el subgrupo 011.1 - Personal Presupuestado, resultante de la diferencia entre la totalidad de sueldos base a crear y a eliminar, se mantendrá en el subgrupo 042.087.1 Prima a la eficiencia.-----  
3º) Una vez obtenida la autorización correspondiente, proceder a la transformación de cargos y trasposición de créditos entre los objetos del grupo 0.-----  
4º) Cumplido lo establecido en el numeral 3º, llamar a concurso para proveer un cargo en el Escalafón D Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1 para el Departamento de Personal, debiéndose establecer en las bases del llamado que los postulantes deben contar con experiencia mínima de un año en tareas del área de recursos humanos, valorándose especialmente el manejo del sistema Payroll -Gema.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-52421  
FUNCIONARIO GERARDO DI PAOLO.  
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA CON  
GOCE DE SUELDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar al funcionario Gerardo Di Paolo a hacer uso de 30 días de licencia extraordinaria al amparo del artículo 43 del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC, a partir del 23/07/12.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80332  
TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL.  
PROPUESTA DE ADQUISICION

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Contratar el servicio de telefonía móvil propuesto por ANTEL.-----  
2º) Cúmplase lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n° 34 del acta n° 5087 de fecha 28/12/11.-----  
3º) Delegar en la Gerencia General la autorización de los gastos para la adaptación del servicio a las necesidades del INC.-----  
Ratifícase.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 19 de julio de 2012**

**ACTA N° 5111**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00692  
PADRONES NÚMS. 4.784, 4.787 Y 4.788 DE LA 3ª  
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE ARTIGAS. SUPERFICIE TOTAL: 969 HÁS 9.104 M².  
ADOLFO GUTIERREZ VALDOMIR Y GLADYS  
MUSSARO ELENA, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 11.029  
Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 18.187.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
Disponer el pago de la suma de USD 1.650.000 (dólares estadounidenses un millón seiscientos cincuenta mil) a efectos de adquirir a los señores Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir y Gladys Nelly Mussaro Elena, el campo integrado por los padrones números 4.784, 4.787 y 4.788 de la 3ª Sección Catastral de Artigas, que consta de una superficie total de 969 ha 9.104 m², en ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 del 12/01/948 y sus modificativas.-----  
Ratifícase.-----